Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

AVISO

OFERTA PUBLICA PARA SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017

1. JUSTIFICACION

La Ley 30 de 1992, por la cual se organizó el servicio público de la Educación Superior, establece los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones, además de fijar los campos de acción en la educación técnica, científica, tecnología, en humanidades, artes y filosofía (art. 7), para los programas de pregrado y postgrado que ofrezcan las instituciones de Educación Superior, (art.8).

Así mismo, dentro de los criterios de Autonomía Universitaria como la facultad o reconocimiento que se hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de educación superior para autogobernarse y autodeterminarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Apoyar las actividades académico investigativas facilitando la formación y capacitación de los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de prácticas integrales, contribuyendo así al avance la ciencia y la tecnología en las áreas agropecuarias, promoviendo la transferencia de tecnología fomentando el desarrollo y la producción en concordancia con la realidad y las necesidades del país

Para el aseguramiento de esas funciones académico – investigativas la Institución cuenta con un espacio físico denominado la Graja Tunguavita ubicado en el Municipio de Paipa, adquirido con la finalidad de mejorar la capacidad y desarrollo del sector agropecuario y alcanzar altos niveles de acreditación regional y Nacional con unos objetivos:

a) Consolidar a la Granja Tunguavita, como ente académico-investigativo, de extensión y producción en la formación académica de los estudiantes por medio de la participación y formación integral en la ejecución de sus actividades y de sus labores culturales.
b) Contribuir con el desarrollo de las actividades agropecuarias que se desarrollan en la Granja Tunguavita, aplicando el conocimiento de todas las áreas con el apoyo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (FACIAT).
c) Participar en las actividades inherentes en el área de la agricultura y la ganadería como un ente facilitador de soluciones tecnológicas

d) Apoyar en la formación académica-investigativa a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en cuanto a tesis de grado y semestres extra-murales.

En desarrollo de esas actividades académico – administrativas se cuenta con un huerto experimental de durazno variedad "Rubidoux", compuesto por una población de 1474 árboles divididos en tres lotes los cuales se encuentran en plena edad productiva, y están en la etapa de engruese de fruto; con inicio de producción para mediados del mes de febrero de 2017, se espera los picos para los meses de marzo, abril, mayo y la terminación para el mes de junio del presente año.

2. OBJETO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD-VENDEDOR, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA-COMPRADOR, que ofrezca el mayor precio por el huerto de durazno variedad "Rubidoux" ubicado en la Granja Tunguavita Municipio de Paipa de propiedad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia 2017

3. **INFORMACIÓN GENERAL**

3.1. RECOMENDACIÓN: Acta N° 01 del 01 de febrero de 2017, por parte del Grupo Directivo de Granjas - UPTC y conforme a lo establecido en la Resolución N° 4343 de 2009, en la que se autoriza que se informe a todos los interesados que se iniciará el proceso de venta al mejor postor del huerto de durazno variedad "Rubidoux" de propiedad de la UPTC-"Granja Tunguavita".

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN: El huerto de Durazno variedad "Rubidoux", está compuesto por una población de 1474 árboles divididos en tres lotes los cuales se encuentra en plena edad productiva, y está en la etapa de engruese de fruto; con inicio de producción para mediados del mes de febrero de 2017, se espera los picos para los meses de marzo, abril, mayo y la terminación para el mes de junio del presente año.

Cuenta con asistencia técnica permanente, suministro de agua y nutrientes por medio de un sistema de riego localizado, aplicación de fertilizantes edáficos y foliares según análisis anual se suelos, control fitosanitario tipo calendario, podas, control de heladas y otras labores de mantenimiento a cargo de la planta de personal de la Granja Tunguavita.

3.3. UBICACIÓN: KILOMETRO 5 VIA PAIPA TOCA - GRANJA TUNGUAVITA

4. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el presente proceso de Oferta para la Contratación Directa (numeral 11 artículo 24 se realizará en los términos de la Constitución Política y particularmente a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 y demás decretos reglamentarios y normas complementarias.

La selección del contratista - comprador será mediante la modalidad de contratación adecuada según lo preceptuado en el Art. 18 del Acuerdo 074 de 2010:

"(...) Artículo 18. Modalidades de Selección. La Universidad seleccionará a sus contratistas mediante invitación Privada, Invitación Pública y Contratación Directa (...)"

PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO. Para efectos de la publicidad de la OFERTA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, a través de la Granja experimental Tunguavita como entidad de carácter público, donada por la Gobernación de Boyacá el 12 de Diciembre de 1963, para ser utilizada como un ente Académico, investigativo, extensor y reforzador de conocimientos a nivel práctico para los diferentes sistemas de producción agropecuaria, tiene habilitadas las actividades de extensión entre ellas la de **venta y comercialización de frutales** de hoja caduca Durazno (*Prunus pérsica.L*), Manzano (*Malus communis.L*), Ciruelo (*Prunus salicina.L*), Peral (*Pyrus pyrifolia. (Burm)*). Por medio de un vivero el cual debido a su excelente trabajo en la propagación de especies caducifolias el 17 de noviembre de 2009, mediante Resolución N° 353 obtuvo el registro del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), como productor y distribuidor, lo que garantiza a los clientes de material vegetal la excelente calidad de las plantas que está llevando

6. PRESUPUESTO OFICIAL ó SUJECION PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial base para esta invitación corresponde a la suma de: **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL ($61.819.200,oo)**

7. TIEMPO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – COMPRADOR

- EL CONTRATISTA – COMPRADOR, se compromete a realizar la recolección de la fruta, utilizando empaque, mano de obra y transporte por su cuenta y riesgo, entre los periodos de producción, es decir, mediados del mes de febrero de 2017 y la terminación para el mes de junio del presente año.
- EL CONTRATISTA – COMPRADOR, se hace responsable económicamente por los daños que se pudieran causar a estructuras de la planta y demás elementos relacionados con el cultivo durante la recolección.
- EL CONTRATISTA – COMPRADOR, permitirá al vendedor UNIVERSIDAD, realizar labores de monitoreo y registro necesarias para esta entidad (UPTC).

- EL CONTRATISTA – COMPRADOR, se compromete a recoger residuos de cosecha y realizar entrega personal del huerto en el momento que finalice la cosecha.
- EL CONTRATISTA – COMPRADOR, podrá hacer uso con responsabilidad de los elementos necesarios con los que cuenta la granja para el control de heladas al igual que tendrá acceso al información de temperaturas durante el tiempo de cosecha.

7.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE – VENDEDOR (UNIVERSIDAD)

- EL CONTRATANTE – VENDEDOR, se compromete a realizar labores agronómicas como riego y aplicaciones fitosanitarias, si el cultivo lo requiere o por presencia de síntomas de enfermedades, si el comprador está de acuerdo. La labor será realizada por personal de la granja, autorizada por el profesional a cargo.
- EL CONTRATANTE – VENDEDOR, se compromete a ayudar a cuidar o vigilar para que no haya ingreso de personal extraño al cultivo, sin autorización previa del comprador.

8. FORMA DE PAGO

EL CONTRATISTA – COMPRADOR, realizará el pago de la cosecha a favor de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C., de la siguiente manera.

PAGO	PORCENTAJE	ACTIVIDAD
Primer pago	40% del valor total de la cosecha	Fecha de inicio de recolección o firma del respectivo acuerdo de la negociación.
Segundo pago	30% del valor total de la cosecha	30 días calendario siguientes del primer pago
Tercer pago	30% del valor total de la cosecha	30 días calendario siguientes al segundo pago

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado rotulados con el nombre del oferente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

9.1. PERSONAS NATURALES

- Carta de Presentación. (ANEXO N° 1)
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
- Fotocopia de la Cédula.
- Certificación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad. . (ANEXO N° 4)
- Compromiso Anticorrupción. (ANEXO N° 3).
- Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002. (ANEXO N° 2)
- ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

ELEMENTOS	CARACTERISTICAS
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC
NIT	891800330-1
AFIANZADO	El proponente
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta
VIGENCIA	Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta

NOTA: Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente OFERTA o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

9.2. PERSONAS JURÍDICAS

- Carta de Presentación. (ANEXO N° 1)
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
- Fotocopia de la Cédula DEL Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Certificación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad. . (ANEXO N° 4)
- Compromiso Anticorrupción. (ANEXO N° 3).
- Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002. (ANEXO N° 2)
- ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

ELEMENTOS	CARACTERISTICAS
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC
NIT	891800330-1
AFIANZADO	El proponente
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta
VIGENCIA	Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (2) meses más

NOTA: Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente OFERTA o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

10. CRONOGRAMA

ACTO DE APERTURA Y PUBLICACION DE LA OFERTA (ESTUDIOS DE NECESIDAD) EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	**Viernes tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017). Página web www.uptc.edu.co**
OBSERVACIONES A LA OFERTA	**Hasta el Martes siete (07) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Correo Electrónico bienesysuministros@uptc.edu.co Página web www.uptc.edu.co y en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA OFERTA	**Hasta el Miércoles (08) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Correo Electrónico bienesysuministros@uptc.edu.co Página web www.uptc.edu.co y en la oficina de Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja**
ENTREGA DE PROPUESTAS	**Hasta el Viernes diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación /Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja**
ACTA DE CIERRE	**Lunes trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja**
EVALUACION DE PROPUESTAS	**Martes catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja.**
PUBLICACION DE RESULTADOS Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	**Miércoles quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en la Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja. Página web www.uptc.edu.co.**
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	**DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES AL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION.**

NOTA: La apertura de las propuestas en el Departamento de Contratación – Bienes y Suministros de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes, Por parte de la Universidad:

- Vicerrector académico
- Jefe Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria, o su delejado
- Jefe Oficina Jurídica, o su delejado
- Profesional de Granjas y Jardín Botánico. Director
- Escuela de Agronomía o su delegado
- Asesor Facultad Ciencias Agronómicas.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Grupo Directivo de Granjas de la Universidad, procederá a realizar el análisis de los documentos que lo integran, con el fin de determinar la propuesta más conveniente para la Universidad.

Las propuestas deberán ser analizadas por el GRUPO DIRECTIVO DE GRANJAS de la Universidad, quien podrá asesorarse de una comisión técnica que considere conveniente, el resultado será publicado en la página web de la Universidad.

El valor de la propuesta que ofrezca el mayor precio será la ganadora. Las ofertas serán estudiadas por los integrantes del GRUPO DIRECTIVO DE GRANJAS de la Universidad.

LA UNIVERSIDAD, establece el siguiente criterio, para una selección objetiva del comprador y será evaluada de la siguiente manera:

CRITERIO CUANTIFICABLE	PUNTOS ASIGNADOS
Evaluación Económica	100
TOTAL	100

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

La adjudicación del contrato que resulte de la presente oferta pública se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad.

Esta evaluación otorga un máximo de cien (100) puntos distribuidos de la siguiente forma:

Se otorgará cien (100) puntos al proponente con la oferta económica con precio más alto y a los demás se otorgarán puntajes de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Valor oferta analizada x 100}}{\text{Valor oferta con precio más alto}}$$

El valor oferta analizada será aquella cuyo valor sea igual o mayor al precio base ofertado, no se tendrán en cuenta las propuestas inferiores al presupuesto establecido en la presente.

FACTORES DE DESEMPATE: Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mayor precio; en igualdad de precios se procederá de la siguiente forma:

1. Se preferirá la oferta de personas nacionales frente a la oferta de personas extranjeras.

2. Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo mediante balotas, el cual será reglamentado de la siguiente manera:

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.

En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología:

- Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que se suscriba, será realizada por el Departamento o GRUPO DIRECTIVO DE GRANJAS.

13. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista-comprador no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Calidad y correcto funcionamiento de la labor de recolección.	0%	100%

13.1 MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

13.1.1 Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

13.1.2 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del bien suministrado.

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución.

Sin otro Particular;

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector UPTC

Aprobó: LEONEL VEGA/Jefe Dirección Jurídica
Revisó: GINA PAOLA BARRETO/Abogada Dirección Jurídica
Proyecto. PEDRO CHAPARRO/Jefe Departamento Granjas

ANEX0 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la invitación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:
El suscrito, _____, por medio de la presente oferta, somete a su consideración el suministro de los servicios cotizados en la misma, el (los) cual (es) está (n) de acuerdo con los requisitos establecidos en la Invitación.

El suscrito declara expresamente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de invitación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del __ de _____ de 20_____, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.

6. Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige la invitación.

7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2017, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación.

8. El proponente declara que su capital tiene origen lícito, y que el mismo no proviene de actividades ilícitas, ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

9. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a este proceso deben enviarse a:

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

10. Que la propuesta consta de N° FOLIOS

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de[1] la empresa _____ con NIT No. _____ ("**la empresa**") bajo la gravedad del juramento manifiesto, que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

_____
Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

---

[1] La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCION

(_____), identificado como aparece al pie de mí firma, en mi calidad de Representante Legal de (_____) (aplica si es persona jurídica), manifiesto en mi nombre y en nombre de (_____) (aplica si es persona jurídica) que:

1. Apoyo o apoyaos la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de la presente Licitación Pública.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la Universidad U Pedagógica y Tecnológica de Colombia, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdo, o realizar actos de conducta que tengan por efecto la colusión en el proceso de la presente Invitación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de invitación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestro empleados, contratistas o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ del mes de _____de dos mil diecisiete(2017).

Nombre del Proponente (sin abreviaturas): _____
Firma del Representante Legal: _____

ANEXO 04
MODELO CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Por medio de la presente certifico que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Nacional, en el Acuerdo 037 de 2001 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,
Nombre_____
Nit ó C.C. No._____ de _____
Teléfonos, fax._____
Ciudad _____

FIRMA_____

3262

GRANJA TUNGUAVITA
GT. No. 007

Paipa, Enero 30 de 2017.

Doctor
LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja
Presente

Ref: Inicio licitación venta de durazno – Granja Tunguavita

Distinguido Doctor:

Comedidamente me permito solicitarle se adelante el trámite correspondiente al inicio de la licitación para la venta de la producción del huerto de durazno variedad Rubidoux de la Granja Tunguavita, se anexa un análisis del precio actual del mercado para dicho producto con el que se aconseja un precio base para el inicio del proceso, además de una breve reseña del huero y algunas condiciones que se consideran son necesarias tener en cuenta al momento de licitar el huerto.

Es importante resaltar que el proceso de venta se tiene planeado empezar el día

Nota: Se anexa informe del cultivo de Durazno Rubidoux

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

PEDRO ALBERTO CHAPARRO AVELLA
Jefe de Departamento de Granjas

c.c. Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
OFICINA JURIDICA
30 ENE 2017
RECIBIDO POR:
HORA: 18:25

INFORME DEL CULTIVO DE DURAZNO RUBIDOUX

COSECHA:

✓ **TIEMPO Y EPOCA QUE DURA LA COSECHA:**

La tendencia en la zona es realizar un promedio de 5 pases o recolecciones durante la cosecha, la cual se realiza en promedio cada 8 días. Nos da un referente de cosechar durante 1.5 meses aprox.

El huerto de la granja tiene tres lotes para producción: La cosecha inicia en el lote número uno según el manejo agronómico que se realizó, luego el lote dos y finalmente el lote tres. Por lo cual se prevé que la cosecha de los tres lotes inicie a mediados de febrero y termine en junio. Lo cual le da facilidades al comerciante en este tiempo para recolectar el durazno.

Se realizara recolección de fruta durante varios meses:

- lo que favorece en variación de precio porque cogerán precios altos y bajos.
- No toda la cosecha llega al tiempo en los tres lotes
- Y según tendencias climáticas de la zona en época de semana santa se presentan precipitaciones lo que entorpece la recolección y el precio, pero el resto de tiempo no influye.
- Si se tiene en cuenta la situación climática por la que se atraviesa en estos meses, la tendencia es que el precio de la fruta este más alto en esta época comparando con años anteriores.

✓ **CARACTERISTICAS DE COMERCIALIZACION DE DURAZNO EN LA ZONA:**

Teniendo en cuenta el comportamiento del mercado de durazno en la zona, en el cual está establecido el cultivo en la granja; influye el precio de las centrales de abasto de Bogotá y Bucaramanga. Se destaca que la producción de durazno de Boyacá principalmente se vende en la finca de producción, y en segundo lugar se mencionan las plazas de mercado de las siguientes ciudades: Tunja, Paipa, Chiquinquirá y Duitama principalmente. Esta tendencia de venta va dirigida a intermediarios los cuales se encargan de llevarla a ofertar en las centrales de abastos, supermercados y minoristas.

✓ **PRECIO PROMEDIO POR CANASTILLA Y KILO**

- Las variedades predominantes en producción en esta zona son: dorado, rey negro, diamante y Rubidoux. El precio de este producto varía según topes deP producción.
- Vale la pena mencionar que el precio del durazno está en un promedio de $2.000 kg. Justificados que durante los meses de diciembre y enero ha estado el valor de la canastilla de 20 kilos en un precio promedio de $40.000.oo, durante los meses de febrero en adelante el precio promedio es de $30.000 canastilla según precios de los años anteriores.

- Lo cual nos lleva a la conclusión que la canastilla de 20 kilos reconocida comercialmente, para esta época estará a 35.000 aproximadamente.

✓ **NUMERO PROMEDIO DE FRUTOS POR ARBOL**

Especificación lotes	**Lote No.1: 443 Arboles**	**Lote No.2: 511Arboles**	**Lote No.3: 520Arboles**	**Promedio de Frutos/Árbol**	**No. Total de frutos aproximado en la plantación de 1474 árboles (N.T)**
Conteo Frutos promedio /Árbol	242	233	224	233	343.442

TOTAL DE FRUTOS APROXIMADO EN EL CULTIVO: 343.442

PESO PROMEDIO FRUTO: 150 GRAMOS (SEGÚN AFOROS REALIZADOS EN COSECHAS ANTERIORES POR EL PERSONAL A CARGO)

TOTAL DE KILOS EN EL HUERTO: 51.516 kg aproximadamente

TOTAL DE CANASTILLAS DE 20 KILOS: 2575 aproximadamente

DETERMINACION DE KILOS POR PLANTA

233 frutos árbol x 150 gramos promedio= 34 kilos planta aproximadamente

✓ **ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PORCENTAJE DE PERDIDAS:**

- ASPECTOS FITOSANITARIOS: El hongo que manifiesta sintomatología de ataque a nivel de frutos principalmente es Monilia sp. El cual genera pudrición por lo cual no son frutos aprovechables. También mancha de aceite afecta presentación del fruto.
- ATAQUE DE PAJAROS: Cuando los frutos inician su proceso de maduración son apetecidos por los pájaros propios de esta zona los cuales generan un daño físico, que se deben tener en cuenta para descarte.
- ASPECTOS CLIMATICOS: el déficit hídrico para el cultivo afecta en la cosecha

FACTOR	**%**
FITOSANITARIO	10
PAJAROS	5
OTROS	5
TOTAL	**20**

- ✓ COSTO TOTAL DE LA COSECHA

TOTAL DE KILOS EN EL HUERTO: 51.516 kg

PRECIO PROMEDIO POR KILO SIN COSECHAR: $ 1500

PRECIO TOTAL DEL CULTIVO: 77.274.000

EL 20% DE PERDIDAS= 77.274.000 – 15.454.800 = 61.819.200

PRECIO SUGERIDO PARA LA COSECHA DEL CULTIVO DE DURAZNO RUBIDOUX DE LA GRANJA TUNGUAVITA; TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS ASPECTOS NECESARIOS COMO: CANTIDAD, CALIDAD, PRECIO PROMEDIO POR KILO Y PORCENTAJE POSIBLE DE PERDIDAS DURANTE LA RECOLECCION, NOS DA UN VALOR DE $ 61.819.200.

SUGERENCIAS PARA LA VENTA DE LA COSECHA DE DURAZNO

COMPROMISOS DEL COMPRADOR:

1. Se compromete a realizar la recolección de la fruta, utilizando empaque, mano de obra y transporte por su cuenta y riesgo.

2. Se hace responsable de conservar el buen estado de la planta, sin generar daños considerables a estructuras durante la recolección.

3. Permitirá al comprador realizar labores de monitoreo y revisión del estado del cultivo.

4. Se compromete a realizar entrega personal del huerto en el momento que finalice la cosecha.

5. Autorizara en común acuerdo con el Jefe de Departamento de Granjas, si es necesario durante la cosecha realizar aplicaciones fitosanitarias.

6. Se compromete a recolectar basuras o residuos que se han generados por el personal que este cosechando.

7. El comprador realizara el pago de la cosecha a favor de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C. De la siguiente manera.

- ✓ Primer pago: correspondiente al 40% del valor total de la cosecha, Se realizara a la fecha de inicio de recolección o firma del respectivo acuerdo de la negociación.

- ✓ Segundo pago: correspondiente al 30% del valor total de la cosecha; Se realizara a los 30 días calendario respecto del primer pago.
- ✓ Tercer pago: correspondiente al 30% del valor total de la cosecha, Se realizara a los 30 días calendario respecto al segundo pago. De esta forma quedara cancelado en un 100% el valor respectivo acordado en la negociación.

COMPROMISOS DEL VENDEDOR:

1. El vendedor se compromete a realizar labores agronómicas como riego o aplicaciones fitosanitarias, si el cultivo lo requiere y el comprador está de acuerdo. La labor será realizada por personal de la granja, autorizada por el Jefe de Departamento de Granjas.

2. Se compromete a cuidar con vigilancia privada para que no haya ingreso de personal extraño al cultivo, sin autorización previa del comprador.

NOTA: El anterior estudio se hizo por parte del jefe de departamento de Granjas con colaboración del personal de la Granja con experiencia adquirida en el cultivo de árboles frutales caducifolios de clima frío, porque hasta el momento la Universidad no ha contratado al Profesional del área agrícola.

PEDRO ALBERTO CHAPARRO AVELLA
Jefe de Departamento de Granjas

ACTA NUMERO UNO

FECHA: 1 de Febrero de 2017

LUGAR: Sala de Juntas Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión

ASUNTO: EVALUACION Y APROBACION VENTA DEL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD RUBIDOUX D ELA GRANJA TUNGUAVITA.

ASISTENTES:

Vicerrector de Investigaciones y Extensión	ENRIQUE VERA LOPEZ
Decano facultad de Ciencias Agropecuarias	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MOLANO
Director de Escuela Ingeniería Agronómica	ANA CRUZ MURILLO CORONADO
Jefe de departamento de Granjas	PEDRO ALBERTO CHAPARRO

Se sustenta ante el comité el "**informe del Cultivo de Durazno Rubidoux"** presentado por el Dr. Pedro Alberto chaparro Jefe de Departamento de granjas (se anexa informe), en él que se explican:

INFORME DEL CULTIVO DE DURAZNO RUBIDOUX

COSECHA:

✓ **TIEMPO Y EPOCA QUE DURA LA COSECHA:**

La tendencia en la zona es realizar un promedio de 5 pases o recolecciones durante la cosecha, la cual se realiza en promedio cada 8 días. Nos da un referente de cosechar durante 1.5 meses aprox.

El huerto de la granja tiene tres lotes para producción: La cosecha inicia en el lote número uno según el manejo agronómico que se realizó, luego el lote dos y finalmente el lote tres. Por lo cual se prevé que la cosecha de los tres lotes inicie a mediados de febrero y termine en junio. Lo cual le da facilidades al comerciante en este tiempo para recolectar el durazno. Se realizara recolección de fruta durante varios meses:

- lo que favorece en variación de precio porque cogerán precios altos y bajos.
- No toda la cosecha llega al tiempo en los tres lotes
- Y según tendencias climáticas de la zona en época de semana santa se presentan precipitaciones lo que entorpece la recolección y el precio, pero el resto de tiempo no influye.
- Si se tiene en cuenta la situación climática por la que se atraviesa en estos meses, la tendencia es que el precio de la fruta este más alto en esta época comparando con años anteriores.

Recib.: Claudia Jordan 01/02/12

✓ **ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PORCENTAJE DE PERDIDAS:**

- ASPECTOS FITOSANITARIOS: El hongo que manifiesta sintomatología de ataque a nivel de frutos principalmente es Monilia sp. El cual genera pudrición por lo cual no son frutos aprovechables. También mancha de aceite afecta presentación del fruto.
- ATAQUE DE PAJAROS: Cuando los frutos inician su proceso de maduración son apetecidos por los pájaros propios de esta zona los cuales generan un daño físico, que se deben tener en cuenta para descarte.
- ASPECTOS CLIMATICOS: el déficit hídrico para el cultivo afecta en la cosecha

FACTOR	**%**
FITOSANITARIO	10
PAJAROS	5
OTROS	5
TOTAL	**20**

✓ COSTO TOTAL DE LA COSECHA

TOTAL DE KILOS EN EL HUERTO: 51.516 kg

PRECIO PROMEDIO POR KILO SIN COSECHAR: $ 1500

PRECIO TOTAL DEL CULTIVO: 77.274.000

EL 20% DE PERDIDAS= 77.274.000 – 15.454.800 = 61.819.200

PRECIO SUGERIDO PARA LA COSECHA DEL CULTIVO DE DURAZNO RUBIDOUX DE LA GRANJA TUNGUAVITA; TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS ASPECTOS NECESARIOS COMO: CANTIDAD, CALIDAD, PRECIO PROMEDIO POR KILO Y PORCENTAJE POSIBLE DE PERDIDAS DURANTE LA RECOLECCION, NOS DA UN VALOR DE $ 61.819.200.

SUGERENCIAS PARA LA VENTA DE LA COSECHA DE DURAZNO

COMPROMISOS DEL COMPRADOR:

1. Se compromete a realizar la recolección de la fruta, utilizando empaque, mano de obra y transporte por su cuenta y riesgo.

2. Se hace responsable de conservar el buen estado de la planta, sin generar daños considerables a estructuras durante la recolección.

3. Permitirá al comprador realizar labores de monitoreo y revisión del estado del cultivo.

4. Se compromete a realizar entrega personal del huerto en el momento que finalice la cosecha.

5. Autorizara en común acuerdo con el Jefe de Departamento de Granjas, si es necesario durante la cosecha realizar aplicaciones fitosanitarias.

6. Se compromete a recolectar basuras o residuos que se han generados por el personal que este cosechando.

7. El comprador realizara el pago de la cosecha a favor de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C. De la siguiente manera.

- ✓ Primer pago: correspondiente al 40% del valor total de la cosecha, Se realizara a la fecha de inicio de recolección o firma del respectivo acuerdo de la negociación.
- ✓ Segundo pago: correspondiente al 30% del valor total de la cosecha; Se realizara a los 30 días calendario respecto del primer pago.
- ✓ Tercer pago: correspondiente al 30% del valor total de la cosecha, Se realizara a los 30 días calendario respecto al segundo pago. De esta forma quedara cancelado en un 100% el valor respectivo acordado en la negociación.

COMPROMISOS DEL VENDEDOR:

1. El vendedor se compromete a realizar labores agronómicas como riego o aplicaciones fitosanitarias, si el cultivo lo requiere y el comprador está de acuerdo. La labor será realizada por personal de la granja, autorizada por el Jefe de Departamento de Granjas.

2. Se compromete a cuidar con vigilancia privada para que no haya ingreso de personal extraño al cultivo, sin autorización previa del comprador.

NOTA: El anterior estudio se hizo por parte del jefe de departamento de Granjas con colaboración del personal de la Granja con experiencia adquirida en el cultivo de árboles frutales caducifolios de clima frío, porque hasta el momento la Universidad no ha contratado al Profesional del área agrícola.

EVALUADO EL INFORME " PRECIO SUGERIDO PARA LA COSECHA DEL CULTIVO DE DURAZNO RUBIDOUX DE LA GRANJA TUNGUAVITA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS ASPECTOS NECESARIOS COMO : CANTIDAD, CALIDAD, PRECIO PROMEDIO POR KILO Y PORCENTAJE DE PERDIDA DURANTE LA RECOLECCION NOS DA UN VALOR DE $ 61.819.200.oo.

Teniendo en cuenta el informe el grupo directivo, sugiere que por medio del Jefe de Departamento de Granjas se empiece a gestionar en la Oficina del Director Jurídico y Jefe Departamento de contratación la evaluación del pliego, condiciones ys requisitos del huerto, con el fin de empezar el proceso de venta con base en el informe presentado por el Jefe de departamento de Granjas.

Se hace énfasis en que el proceso debe empezar lo más pronto posible con el fin de que la anunciada época de lluvias no afecte el producto a comercializar.

En constancia firman asistentes:

ENRIQUE VERA LOPEZ
Vicerrector Investigaciones y Extensión

CARLOS EDUARDOD RODRIGUEZ MOLANO
Decano FACIAT

ANA CRUZ MURILLO
Directora de Escuela Ingeniería Agronómica

PEDRO ALBERTO CHAPARRO AVELLA
Jefe de Departamento de Granjas